

HECHO ESENCIAL

BTG PACTUAL INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 27 de junio de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Santiago
Presente

Ref: Determinación remuneración variable
Penta Las Américas Administradora
General de Fondos S.A.

De mi consideración:

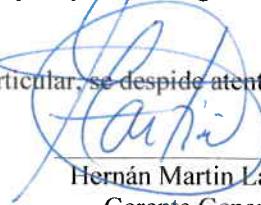
En atención a lo dispuesto por el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y el artículo 18 de la Ley 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión (el “Fondo”), administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”):

Con motivo de la sustitución de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. (Penta) como administrador de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, ocurrida con fecha 20 de Mayo de 2015, y el consecuente término de su rol como administradora del mismo, el día 4 de Agosto de 2015 Penta demandó al Fondo el pago de una remuneración variable por la gestión de administración desarrollada hasta el término de su gestión, ascendente a la cantidad de \$6.270.243.064 (IVA no incluido).

El día viernes 23 de junio de 2017, el árbitro, señor Alberto González Errázuriz notificó el fallo dictado en el juicio arbitral, el cual determinó el pago de una remuneración variable por parte del Fondo a Penta de \$2.362.784.384 (IVA incluido).

La Administradora, en representación del Fondo, se encuentra analizando el referido fallo, aún no ejecutoriado, para proceder según corresponda.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Hernán Martín Lander
Gerente General

BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

c.c:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores y Bolsa de Valores.